ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 1653 DE 2021 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y INVERSIONES Y SUMINISTROS MK S.A.S.

Entre los suscritos a **FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía numero 17.329.477 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-24- 089 del 10 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión N° 1100-04-82/095 del 10 de Marzo de 2021 delegado para contratar de conformidad con la Resolución N° 174 del 31 de Mayo de 2012, quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **INVERSIONES Y SUMINISTROS MK S.A.S.** identificada con Nit: **900.890.213-4**, representada legalmente por **HERMES MAURICIO SANCHEZ RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía N° **86.054.200** de Villavicencio, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presenta acta Aclaratoria, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día 03 de septiembre de 2021, el Municipio de Villavicencio y **INVERSIONES Y SUMINISTROS MK S.A.S** representada legalmente por **HERMES MAURICIO SANCHEZ RAMOS,** suscribieron el Contrato No. 1653, cuyo objeto es: "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON BASE COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA –VSPC- EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR SARS- COV-2 (COVID-19) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**". 2. Que el valor total del Contrato es por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($63.703.303.00) COP**. 3. Que el contrato No 1653 en la identificación de la empresa aparece el Nit 900.89.213-4, sin embargo por un error de digitación al estipular el Número de identificación tributaria correcto es 900.890.213-4, 4. Que en la sujeción a las apropiaciones se relaciona El valor de este contrato se pagará de acuerdo al presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3360 del 20 de agosto de 2021, rubro presupuestal 99-3-6.3.19.05.0300.2.2-67 de la cuenta denominada: BPIN 2020500010128 FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIMEDIOLOGICA CON BASE COMUNIARIA EN SALUD PUBLICA- VSPC- EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR SARS- COV-2 (COVID-2) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, y no se relacionó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del SPGR, cambio que el contratista acepta con la suscripción de la presente acta y modifica su propuesta en lo que haya lugar. 4. Que, la presente acta aclaratoria, al ser un acuerdo de voluntades, no genera gastos de administración adicionales, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio, conforme las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA -MODIFICAR:** Para todos los efectos el Número de identificación tributaria quecara así: **INVERSIONES Y SUMINISTROS MK S.A.S**. identificada con Nit: **900.890.213-4**, representada legalmente por **HERMES MAURICIO SANCHEZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 86.054.200** de Villavicencio. **CLÁUSULA SEGUNDA: LA SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES** quedara así: El valor de este contrato se pagará de acuerdo al presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 3360** del 20 de agosto de 2021, rubro presupuestal **99-3-6.3.19.05.0300.2.2-67** de la cuenta denominada: BPIN 2020500010128 FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIMEDIOLOGICA CON BASE COMUNIARIA EN SALUD PUBLICA- VSPC- EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR SARS-

COV-2 (COVID-2) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, certificado de disponibilidad presupuestal SPGR No 3021 , posición catálogo de gasto 00AD-1901-0300-2020-50001-0128. **CLÁUSULA SEGUNDA** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del clausulado electrónico no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA TERCERA:** PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

POR EL MUNICIPIO,

FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZON
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Martha Romero - CPS

EL CONTRATISTA,

INVERSIONES Y SUMINISTROS MK S.A.S.
R/L: HERMES MAURICIO SANCHEZ RAMOS